



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

**D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS  
ENSEÑANZAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

**D03-P02. Planificación y desarrollo de las enseñanzas**

	<b>ÓRGANO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
<b>CONTEXTUALIZADO</b>	Comisión de Garantía de Calidad	07/11/2022
<b>REVISADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	08/03/2023
<b>APROBADO</b>	Junta de Centro	15/03/2023




UNIVERSIDADE DA CORUÑA

**D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS  
ENSEÑANZAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

**RESUMEN DE REVISIONES**

<b>EDICIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>MODIFICACIONES</b>
Antiguo PC06_B00	07/01/08	Edición Inicial
Antiguo PC06_B01	22/04/08	Incorporación de las propuestas de mejora de la comisión de evaluación
Antiguo PC06_B02	11/12/13	Nueva redacción del procedimiento, a propuesta de la UTC, cambios en el equipo de gobierno de la UDC y del centro.
Antiguo PA08_B00	07/01/08	Edición Inicial
Antiguo PA08_B01	22/04/08	Incorporación de las propuestas de mejora de la comisión de evaluación
Antiguo PA08_B02	11/12/13	Nueva redacción del procedimiento, a propuesta de la UTC, cambios en el equipo de gobierno de la UDC y del centro e incorporación del RD 861/2010 y RD 99/2011
D03-P02_B03	15/03/23	Revisión y actualización del SGC por cambios normativos

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b> <b>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
--	--

<b>DENOMINACIÓN D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>	
<b>OBJETO</b>	Establecer la sistemática para garantizar que los títulos oficiales que se imparten en el centro se desarrollan según lo acordado en las memorias vigentes de los títulos que imparte y que el alumnado consigue alcanzar las competencias definidas en cada uno de estos.
<b>DEFINICIONES</b>	No cuenta con definiciones asociadas
<b>RESPONSABLES</b>	<p>Consejo de Gobierno (CG)</p> <p>Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado (VCMP)</p> <p>Vicerrectorado con competencias en materia de títulos (VCMT)</p> <p>Junta de Centro (JC)</p> <p>Comisión de Garantía de Calidad (CGC)</p> <p>Comisión Académica (CA)</p> <p>Comisión de Titulación de Grado (CTG)</p> <p>Comisión Académica de Máster (CAM)</p> <p>Equipo Directivo (ED)</p> <p>Consejo de Departamento (CD)</p> <p>Coordinador/a de Título (CT)</p> <p>Coordinador/a de materia (CM)</p> <p>Persona Responsable de Docencia (PRD)</p> <p>Persona Responsable de TFG (PRTFG)</p> <p>Administración del centro</p>
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Ver Anexo V del Manual
<b>DESARROLLO</b>	<p>Anualmente, según la normativa vigente de la UDC, el ED en base a las necesidades docentes y siguiendo las instrucciones del VCMP, elabora la propuesta de Plan Docente Anual (PDA), que incluye el tamaño de los grupos de docencia (expositiva e interactiva, de prácticas, etc.) para su aprobación por la JC. Una vez aprobada, la remite al VCMP, para su revisión y aceptación. El VCMP comunica la PDA a los departamentos implicados en la docencia para que elaboren el Plan de Organización Docente (POD).</p> <p>Los CD elaboran y aprueban el POD en el plazo y forma que determine el VCMP, para lo que contarán con el apoyo administrativo de la Administración del centro.</p> <p>Antes del inicio del curso académico, cumpliendo el calendario académico de</p>

la UDC que anualmente elabora el VCMT y aprueba el CG, los/as CM elaboran las guías docentes de las asignaturas, teniendo en consideración las instrucciones del VCMT y lo recogido en la memoria vigente del título.

Los/as CT revisan que las guías docentes estén completas, públicas y actualizadas. Finalmente, el CD primero y la JC después, aprueban las guías docentes.

Antes del comienzo de cada curso académico, el ED, teniendo en cuenta el calendario académico de la UDC, elabora el calendario académico para este centro, donde se indican los periodos lectivos, así como los periodos de evaluación para el curso académico.

La CA, teniendo en cuenta el calendario académico del centro, elabora la normativa de organización docente de los Grados, el marco horario de Grados, el calendario académico de la facultad, el calendario de prácticas externas (D03-P05. Prácticas Externas), la movilidad del alumnado (D03-P04. Movilidad), y el desarrollo y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM). El ED remite los calendarios académicos del centro y de los títulos a la JC para su aprobación.

Antes del comienzo de cada curso académico, la Persona Responsable de Docencia dentro del ED con el apoyo de los/as CT, elabora los horarios y la asignación de espacios docentes para los títulos y el calendario de exámenes, que remite a la JC para su aprobación.

La CTG/CAM propone los mecanismos de coordinación horizontal y vertical que son necesarios en el título, y, en caso de títulos interuniversitarios o intercentros, los mecanismos de coordinación entre todos los centros/universidades que lo imparten. Anualmente, la CTG/CAM revisa estos mecanismos de coordinación, proponiendo las acciones de mejora oportunas, de ser el caso.

El/la CM es responsable de que el desarrollo de la enseñanza en la materia cumpla con los compromisos adquiridos en la guía docente. En caso de encontrar alguna incidencia durante el desarrollo del curso, lo comunicará al/a la CT que trasladará la cuestión a la CA para darle respuesta. La CA informa de todas las incidencias relacionadas con el desarrollo de las enseñanzas, así como la respuesta a estas, a la CGC.

La CTG/CAM elabora el reglamento interno para el desarrollo y evaluación de los TFG/TFM que remite al ED para su aprobación por la JC. La Persona Responsable de TFG del ED velará porque el desarrollo y evaluación de los TFG cumpla con lo establecido en el reglamento. En el caso de los másters, es el CT el responsable de que el desarrollo y evaluación de los TFM cumpla con lo establecido en el reglamento. Y debe informar a la CTG/CAM de cualquier desviación que se produzca en lo establecido, que resolverá en función de la incidencia.


---

En el caso de los Grados la CA es la responsable de elaborar los informes relativos a las solicitudes de reconocimiento de créditos del alumnado, según la normativa vigente, así como de resolver las reclamaciones del alumnado a los criterios de evaluación, de ser el caso. Esta función está encomendada a la CAM en el caso de los Másteres.

Al final de cada curso académico, la CTG/CAM analiza el cumplimiento de las actividades de planificación y desarrollo de la enseñanza y de las reclamaciones del alumnado a los criterios de evaluación que se han recibido, proponiendo las acciones de mejora para el curso académico siguiente, si procede.

La CGC revisa y analiza la información recibida de las CTG/CAM para su análisis conjunto a nivel de centro y se lo remite al ED para su aprobación por la JC.

---

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b> <b>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
--	--

EVIDENCIAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P02-E01. Actas	CG CGC CA CTG/CAM CD JC	Cada vez que se reúne	Aplicación informática
D03-P02-E02. Plan Docente Anual (PDA)	JC	Antes del inicio del curso académico	Aplicación informática
D03-P02-E03. Plan de Organización Docente (POD)	CD	Antes del inicio del curso académico	Aplicación informática
D03-P02-E04. Guías docentes	CA CD JC	Antes del inicio del curso académico	Web institucional
D03-P02-E05. Horarios, aulas y calendario académico del centro/título	ED	Antes del inicio del curso académico	Web centro
D03-P02-E06. Reglamento interno para el desarrollo y evaluación de los TFG/TFM	CTG/CAM	Antes del inicio del curso académico	Web centro
D03-P02-E07. Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos	CA/CAM	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P02-E08. Informes sobre el reconocimiento de créditos	CA/CAM	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P02-E09. Acciones de mejora	CA CTG/CAM CGC	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática
INDICADORES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P02-I01. Número total de alumnado matriculado	CTG/CAM	Cada curso académico	Aplicación informática



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

**D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS  
ENSEÑANZAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

D03-P02-I02. Media de alumnado por grupo de docencia	CTG/CAM	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P02-I03. Porcentaje de asignaturas con reclamaciones en los criterios de evaluación	CA	Cada curso académico	Aplicación informática